Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad A: Primera Vez.

Número de bitácora: 06/G3-0018/06/15

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, codigo QR

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGAPARN/UARRN/1370/15
BITÁCORA: 06/G3-0018/06/15

Colima, Colima, 08 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO FERNANDO MORENO PEÑA

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/0537/15 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lic. Fernando Moreno Peña, Minatitlán, E-06-008-FER-002/15, carbón vegetal, *Quercus magnoliifolia,* (Encino), 69.573 Metros cúbicos	7	1	7	14129369	14129375
Ejido Lic. Fernando Moreno Peña, Minatitlán, E-06-008-FER-002/15, carbón vegetal, *Quercus elliptica,* (encino), 27.559 Metros cúbicos	3	8	10	14129376	14129378
Ejido Lic. Fernando Moreno Peña, Minatitlán, E-06-008-FER-002/15, carbón vegetal, *Quercus xalapensis,* (Encino), 15.467 Metros cúbicos	2	11	12	14129379	14129380
Ejido Lic. Fernando Moreno Peña, Minatitlán, E-06-008-FER-002/15, carbón vegetal, *Quercus scytophylla,* (ENCINO), 14.342 Metros cúbicos	2	13	14	14129381	14129382
Ejido Lic. Fernando Moreno Peña, Minatitlán, E-06-008-FER-002/15, carbón vegetal, *Quercus gentryi,* (Encino), 13.824 Metros cúbicos	2	15	16	14129383	14129384

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Julio de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGAPARN/UARRN/1370/15
BITÁCORA: 06/G3-0018/06/15

Colima, Colima, 08 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

ARQ. EDUARDO OLIVA HERNANDEZ

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SUSCRIBE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL, ENCARGADO DEL DESPACHO PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 769/2015

C.c.p. - Q. B. Martha Garcíarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx, augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
- Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA en Colima.- Ciudad.

EOH/PZH/HRS/RVG/JLAC